



RESOLUCION No. 317-AD-76

Lima, 17 de Mayo de 1976

Visto el expediente de registro N° 3153, presentado -
por don Adolfo Palomino Ojeda, por el que solicita Licencia -
por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los re -
quisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes
sobre el particular;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio
de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opi
nión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a don ADOLFO PALOMINO OJE-
DA, Auditor, Grado II Sub-Grado 4, de la Oficina de Inspectoría,
ONCE (11) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de
Haber, desde el 12 hasta el 22 de Abril de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGE. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4820.
19 MAY 1976

317

INFORME N° 230 -OCA/UP-76.

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sr. ADOLFO PALOMINO OJEDA.
Régimen 4916.
FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resolución Jefatural, sobre solicitudes de Licencia por enfermedad de don ADOLFO PALOMINO OJEDA, del 12 al 22 y del 23 al 29 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que se han elaborado dos proyectos continuados en razón de que en el primero se otorga la licencia con goce íntegro de haber y en el segundo sólo se concede el descanso, debiéndole abonar el Seguro Social del Perú.

En consecuencia, esta Oficina Central estima procedente lo solicitado por lo que se envía adjunto al presente los proyectos respectivos, para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.